



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *27 de Octubre* de 1993.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación y supresión de cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

- 2 Secretario de Juzgado
(cargos vacantes por Resolución N°924/93)
- 1 Escribiente
(cargo vacante por Resolución N°1440/93)
- + 6 Oficial (Relator)

2°) Transferir los cargos creados en el punto 1° de la presente a los Tribunales Orales en lo Criminal Nros. 22 y 23 de la Capital Federal.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero (programa 20).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION